VALPARAÍSO, 8 de agosto de 2025.

OFICIO N° 1287/2025

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó oficiar a Ud., con la finalidad de solicitar la suspensión de la aplicación de la regulación contenida en la Resolución 5042 exenta de 2025 del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba el texto coordinado y sistematizado de la resolución que establece requisitos de importación para estructuras subterráneas de reproducción vegetativa de especies ornamentales; actualiza requisitos de las especiales que indica y deroga resolución n° 3418, de 2022.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA.**

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO (SAG), DON JOSÉ GUAJARDO.
JOSE.GUAJARDO@SAG.GOB.CL; ROSEMARIE.ROJAS@SAG.GOB.CL

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 02194C8308CBF21B

Firmado por Carlos Fernando Camara Oyarzo
Fecha 08/08/2025 17:52:05 CLT